

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA
PUBLICA DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA AMZ CBTA N° 048 DE
2019**

El Subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, SENA Regional Amazonas con funciones de Director, Delegado Mediante Resolución N° 2331 de 2013, y con fundamento en el artículo 24 de la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que, se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura de la convocatoria pública por modalidad de mínima cuantía **AMZ CBTA-048 de 2019**, cuyo objeto es: **Contratar la compra e instalación de un invernadero para el desarrollo del proyecto SENNOVA: "IMPLEMENTACION DE UN LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA VEGETAL PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD AMAZONICA"**, en el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, SENA - Regional Amazonas., con un presupuesto disponible de **VEINTICUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$ 24.085.000,00)**, según CDP No. 7019 de 2019.

Que, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Amazonas, publicó la invitación pública AMZ CBTA-048-2019, en el periodo comprendido del 15 de octubre al 17 de octubre de 2019, en la página Web www.colombiacompra.gov.co y directamente en la oficina de contratación de la Regional Amazonas, ubicada en Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, con el propósito de suministrar a los oferentes, y al público en general la información sobre la contratación y de recibir las observaciones que se presentaran en relación con dicho documento.

Que en la presente convocatoria pública no se recibieron propuestas, según acta de cierre, razón por la cual recomiendan la declaratoria **DESIERTA** para dicho proceso.

Que ante la declaratoria desierta de la convocatoria pública, es necesario convocar nuevamente al proceso de selección.

Que por lo anterior, El Subdirector de Centro (e), con funciones de Director Regional,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Desierta la Invitación Publica AMZ CBTA N° 048 de 2019, cuyo objeto es **"Contratar la compra e instalación de un invernadero para el desarrollo del proyecto SENNOVA: "IMPLEMENTACION DE UN LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA VEGETAL PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD AMAZONICA"**, en el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, SENA - Regional Amazonas., con un presupuesto disponible de **VEINTICUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$ 24.085.000,00)**, según CDP No. 7019 de 2019

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Leticia, Amazonas, a los

18 OCT 2019


CARLOS HELMAN URIBE TARAZONA

Subdirector de Centro (e) con Funciones de Director Regional.

Proyectó: Luis Fernando Alfonso Saizar, Apoyo Contratación 
Vo Bo: Cecilia del Pilar Silva Rosas – Abogada Contrastación y Convenios 